

CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO DE PROGRAMAS EUROPEOS DE FORMACIÓN (Erasmus +)

Entre

MOVIDEA – Asociación para la Promoción Social, Cultural y Formativa
Avda. Blas de Otero Nº 26, Local 2, 18200 Maracena (Granada)
CIF: G19522184

Y

Nombre Entidad: CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA
Dirección: C/ DR JIMENEZ RUEDA, 10 ATARFE-GRANADA
CIF: P6800010H

EX P O N E N

1º.- La escuela SIVITANIDIOS PUBLIC SCHOOL OF TRADES AND VOCATIONS, en Grecia, ha sido beneficiaria de la financiación disponible en el marco del programa Erasmus +, Acción KA1, Movilidad individual para el aprendizaje, para el proyecto nº. 2019-1-EL01-KA116-062404, para realizar una experiencia de movilidad en el extranjero para la formación profesional en empresas del sector de administración.

2º.- Las Prácticas Profesionales podrán realizarse en empresas y otras entidades públicas o privadas, sin que de ello se deduzca la existencia de relación laboral alguna respecto a los/as destinatarios / as participantes.

3º.- Que la Entidad CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA, con nº de C.I.F P6800010H, y domicilio en Atarfe, calle Dr. Jiménez Rueda, 10, cuenta con instalaciones adecuadas para la impartición de las referidas prácticas profesionales y manifiesta su voluntad de participar en el Programa de Aprendizaje Permanente mencionado.

4º.- MOVIDEA declara responsablemente que las personas que realicen Prácticas Profesionales no ocuparán en ningún caso puestos de estructura de la entidad.

5º. - Por lo anteriormente expuesto, las partes comparecientes acuerdan la firma del presente Convenio de Colaboración en materia de prácticas profesionales con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-

La Entidad CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA, se compromete a facilitar sus instalaciones, sitas en Atarfe, calle Dr. Jimenez Rueda,10, para la realización de prácticas profesionales por parte de los/as beneficiarios/as participantes en el Proyecto.

SEGUNDA.-

El/la participante se compromete a cumplir con el horario establecido (de Lunes a Viernes de 9.30 a 13.30

Avda. Blas de Otero, 26 – local 2; 18200, Maracena (Granada)
www.movidea.es

Tfno.: (+34) 672609439
info@movidea.es

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| ODef0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 |
| Firmado Por | Página | 1/7 |
| Maria Jose Mateos Ortigosa | | |
| Observaciones | | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | |



horas), así como a llevar a cabo las tareas que corresponden, pudiendo las Prácticas enmarcarse dentro de las siguientes Áreas o Departamentos de la Entidad: CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.

TERCERA.-

De la realización de dichas prácticas profesionales no se deducirá relación laboral alguna entre los/as participantes y la Entidad en las cuales se llevarán a cabo. Asimismo, la participación de la Entidad no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el Convenio y, en ningún caso, se derivarán aspectos propios de un contrato laboral.

CUARTA.-

Al no ser una relación de carácter laboral la existente entre el usuario/a del programa y la Entidad, en el caso de que al término de las prácticas se incorporen a la plantilla de la misma, el tiempo de estancia no se computará, a efectos de antigüedad, ni eximirá de pruebas.

QUINTA.-

Con carácter previo al inicio de estas prácticas profesionales, la Entidad comunicará a los/as representantes legales de los/as trabajadores/as, en su caso, del/de los citado/s Centro/s de trabajo la relación detallada de los/las participantes que las realicen, así como su contenido y horario.

SEXTA.-

La Entidad designará un/a Tutor/a a los efectos de asesorar y supervisar las actividades de los participantes en el programa que la entidad acoga.

Serán funciones del/la tutor/a:

- Dar acogida e información pertinente sobre la entidad y el plan de prácticas al/a la participante.
- Definir, desarrollar y hacer seguimiento, en coordinación con el/la gestor/a de prácticas de la Entidad, del plan de prácticas.
- Velar por la correcta implementación del proceso de prácticas.
- Atender las consultas que pueda realizarle el/la beneficiario/a de las prácticas.
- Elaborar los informes que se consideren oportunos.

SEPTIMA.-

Serán funciones del/a Gestor/a de Prácticas:

- Planificar las prácticas teniendo en cuenta los requisitos de los puestos, la estructura organizativa de la entidad y las características de los/as participantes (objetivos, actividades, tiempos, recursos, etc.). Elaboración del programa individual de cada participante.
- Supervisar y asesorar, de forma individual y periódica, el proceso de los/as participantes.
- Contrastar la información recogida con el/la tutor/a de empresa.
- Valorar el aprovechamiento y rendimiento del / la participante, mediante técnicas e instrumentos previstos en la planificación, para conocer y garantizar su nivel de integración y conocimiento en la cultura de la empresa y en su entorno laboral.
- Planificar en coordinación con el/la tutor/a de prácticas visitas para el seguimiento conjunto de la acción con el objetivo de solventar y resolver situaciones antes de que finalice la acción.
- Evaluar, junto con el tutor/a de empresa, los resultados de los procesos en los que han estado inmersos los/as participantes, elevando informe conjunto a la finalización de las mismas y memoria final

Avda. Blas de Otero, 26 – local 2; 18200, Maracena (Granada)
www.movidea.es

Tfno.: (+34) 672609439
info@movidea.es

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ODef0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Jose Mateos Ortigosa | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 |
| Observaciones | | Página | 2/7 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |



que contemple todos los aspectos realizados del programa.

OCTAVA.-

Los/as participantes en las prácticas tendrán las siguientes obligaciones durante el desarrollo de las mismas:

- Desarrollar eficazmente el itinerario de prácticas, siguiendo las orientaciones del tutor/a de prácticas en la empresa y las de la entidad que gestiona el Programa.
- Desarrollar cuatro horas diarias, de lunes a viernes de prácticas en la empresa, en el periodo establecido en el anexo al presente convenio.
- Respetar y acatar las normas de disciplina y organización interna de las empresas donde desarrollen las prácticas.
- Desarrollar las actividades y tutorías que la entidad establezca en desarrollo del Programa, con una limitación de cinco horas semanales en el periodo en que desarrolle sus prácticas profesionales; no pudiendo actuar ni decidir por sí mismos/as ni desarrollar acciones fuera del horario laboral, hacer guardias u otras tareas de carácter extraordinario.
- Comunicar a la Entidad las incidencias que se produzcan en desarrollo del programa.
- Comunicar al gestor de prácticas aquellas incidencias que puedan presentarse e impidan el desarrollo del presente convenio.

El incumplimiento de las obligaciones a las que están sujetos/as los/as participantes en el programa incluidos/as en el presente podrá dar lugar al cese en la actividad y la pérdida de la condición de beneficiario/a del programa.

NOVENA.-

Son compromisos por parte de la Entidad que acoja participantes del programa en prácticas:

- No encubrir o solapar con las actividades de prácticas que deban de realizar los/as participantes, puestos de trabajo reales y efectivos de la empresa.
- Designar, el tutor/a de los/as participantes que deberá poseer, al menos, titulación adecuada o, en su defecto, la experiencia suficientemente contrastada para poder realizar las funciones de tutoría con los/as participantes.
- Comunicar a la entidad cuantas incidencias considere de interés relacionadas con el desarrollo de las prácticas, especialmente, en su caso, la falta de interés, indisciplina y faltas reiteradas, justificadas o no.
- Permitir el acceso a la Empresa del personal de la Entidad que supervise las actividades que desarrolle el/la usuario/a en prácticas. La visita a la Empresa siempre será programada y consensuada con el/a Tutor/a de Empresa.

DECIMA.-

MOVIDEA, que desarrolla el Programa soportará los gastos derivados de la Póliza de Accidentes y otros seguros de responsabilidad civil que puedan realizarse.


UNDECIMA.-

MOVIDEA, Intermediaria en la Gestión del Programa podrá requerir en cualquier momento de la Empresa que imparte las prácticas cuanta documentación considere necesaria relacionada con tal actividad, así como poder realizar visitas a fin de comprobar la adecuada ejecución de las mismas.

Avda. Blas de Otero, 26 – local 2; 18200, Maracena (Granada)
www.movidea.es

Tfno.: (+34) 672609439
info@movidea.es

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | ODef0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Jose Mateos Ortigosa | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 | |
| Observaciones | | Página | 3/7 | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | | |

DUODECIMA.-

En anexos al presente convenio se determinarán los/as beneficiarios/as de las prácticas, el periodo de duración de la práctica, el horario y lugar de realización de la misma, el/la tutor/a de la Entidad y las actividades a desarrollar, y el/la gestor/a de prácticas de MOVIDEA.

DECIMOTERCERA.-

Estos anexos se incorporarán sucesivamente en la medida que mantenga la vigencia el presente convenio y se vayan incorporando en prácticas participantes en el programa.

El presente convenio tiene una duración desde el día 1 de septiembre de 2022 hasta el día 16 de septiembre de 2022, fecha de finalización del mismo.

Estando las partes comparecientes de acuerdo con el contenido de este documento y para que conste, se firma el mismo en el lugar y fecha arriba citados.

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD
GESTORA

EL/LA REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA/ENTIDAD COLABORADORA

Fdo.: Nuria Espigares Jurado


M^a José Mateos Ortigosa

C.I.F.: P. 6800010H

Avda. Blas de Otero, 26 – local 2; 18200, Maracena (Granada) Tfno.: (+34) 672609439
www.movidea.es info@movidea.es

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| ODef0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 |
| Firmado Por | Página | 4/7 |
| Observaciones | | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | |



ANEXO I

DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE:

Nombre: MARIA PAPADIMITRIOU

NIF: AO 123300

DATOS DE LA PRÁCTICA

Duración: 48 horas

Fechas - Desde: 1 septiembre
Hasta: 16 septiembre

Horario de prácticas:
9:30 h. a 13:30 h.

Tareas a desarrollar:
Administrativas

TUTOR/A DE EMPRESA/ENTIDAD

Nombre: MONICA LUCENA GIL

Dirección de Practicas: C/ Dr. Jimenez Rueda, 10 ATarfe (Granada)

Teléfono: 958436861

Email: tesoreria@consvega.com

GESTOR/A DE PRÁCTICAS

Nombre: ROCÍO GÁLLEGO SÁNCHEZ

Teléfono: 672609439

e-Mail: info@movidea.es

DOTACIÓN ECONÓMICA A APORTAR POR LA ENTIDAD AL/A LA ALUMNO/A

Total: 0 €

Beca o ayuda mensual: 0 €

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| ODef0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 |
| Firmado Por | Página | 5/7 |
| Observaciones | | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | |



ANEXO I

DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE:

Nombre: THEODOSIOS PERIVOLARIS

NIF: AN 642036

DATOS DE LA PRÁCTICA

Duración: 48 horas.

Fechas - Desde: 1 septiembre
Hasta: 16 septiembre

Horario de prácticas:
9:30 a 13:30 h.

Tareas a desarrollar:
Administrativas

TUTOR/A DE EMPRESA/ENTIDAD

Nombre: Manuel Hernandez Garcia

Dirección de Practicas: C/ Dr. Jimenez Rueda, 10 ATarfe (Granada)

Teléfono: 958436861

Email: manu@consvega.com

GESTOR/A DE PRÁCTICAS

Nombre: ROCÍO GÁLLEGO SÁNCHEZ

Teléfono: 672609439

e-Mail: info@movidea.es

DOTACIÓN ECONÓMICA A APORTAR POR LA ENTIDAD AL/A LA ALUMNO/A

Total: 0 €

Beca o ayuda mensual: 0 €

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| 0Def0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 |
| Firmado Por | Página | 6/7 |
| Observaciones | | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | |



ANEXO I

DATOS DEL/DE LA PARTICIPANTE:

Nombre: PAVLOS SPINOULAS

NIF: AO 509956

DATOS DE LA PRÁCTICA

Duración: 48 horas

Fechas - Desde: 1 septiembre
Hasta: 16 septiembre

Horario de prácticas:
9:30 h. a 13:30h.

Tareas a desarrollar:
Administrativas

TUTOR/A DE EMPRESA/ENTIDAD

Nombre: Lorena Bolivar Magaña

Dirección de Practicas: C/ Pablo Iglesias, s/n Santa Fe (Granada)

Teléfono: 958511366

Email: lorena@consvega.com

GESTOR/A DE PRÁCTICAS

Nombre: ROCÍO GÁLLEGO SÁNCHEZ

Teléfono: 672609439

e-Mail: info@movidea.es

DOTACIÓN ECONÓMICA A APORTAR POR LA ENTIDAD AL/A LA ALUMNO/A

Total: 0 €

Beca o ayuda mensual: 0 €

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ODef0Xh9Ey9x4zgSJ3hUJA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Jose Mateos Ortigosa | Firmado | 29/08/2022 13:54:02 |
| Observaciones | | Página | 7/7 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |

